

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE INDIVER S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016

En Santiago, a las 11:10 horas del día jueves 21 de abril del año 2016, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de Indiver S.A. en Liquidación, en el salón Casablanca del Hotel Best Western Premier Marina, ubicado en Avenida Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes.

Preside esta Junta Ordinaria de Accionistas el Presidente de la Comisión Liquidadora de la Sociedad don Julio Guzmán Herrera y actúa como secretario don Felipe Allende Decombe.

En primer lugar, El Presidente da la bienvenida a los señores accionistas y manifiesta que de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales, da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de INDIVER S.A. EN LIQUIDACIÓN, convocada en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Artículo N° 58, N° 1 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se encuentran presentes en la Junta los siguientes señores accionistas, personalmente por sus acciones y por las que representan en virtud de los poderes registrados:

N	Representante	N° de Poderes	N° acciones por sí	N° acciones en representación	N° total de acciones
1	Allende Decombe, Felipe Alberto	1	0	27.123.087	27.123.087
2	Baeza Fernández, Víctor Jaime	1	1.705	0	1.705
3	Guzmán Herrera, Julio Martín	25	0	89.865.547	89.865.547
4	Iribarra Iribarra, Marina del Carmen	1	4.630	0	4.630
5	Leighton García, Guillermo	1	0	1.603.038	1.603.038



6	Marín Correa, Jorge Eduardo	16	0	85.157.384	85.157.884
7	Marín Jordán, Luis Ignacio	14	0	13.065.943	13.065.943
8	Molinos Schmidt, María Pía	4	390.568	372.985	763.553
9	Rolleri Tamburini, Marcello Paolo	2	0	1.650.000	1.650.000
10	Zazopulos Salas, Efthimia Ana	1	50.000	0	50.000
	TOTAL	66	447.403	218.837.984	219.285.387

A continuación, el Presidente de la Comisión Liquidadora de la Sociedad manifiesta que habiendo asumido estas funciones el día 24 de marzo de 2016, junto a los otros dos miembros de esta Comisión, don Francisco Javier Allende Decombe y don Sergio Ruiz-Tagle Claro, y habiendo cesado las funciones del Directorio con fecha 23 de marzo de este mismo año, además de haberse producido la desvinculación del Gerente General de la Sociedad, todo conforme lo señala la ley y los estatutos de la sociedad, en relación a la disolución de la empresa acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de abril del año 2015, le corresponde informar a los señores accionistas acerca del desarrollo de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Continúa el Presidente señalando que aprovecha la ocasión para agradecer al Directorio que dirigió esta Sociedad hasta el 23 de marzo del 2016, los señores Jorge Marín Correa, quien la presidió, don Andrés Pérez Cruz, quien fue su Vicepresidente, y a los restantes miembros de ese Directorio don Francisco Javier Allende Decombe, don Luis Ignacio Marín Jordán, don Claudio Hornauer Herrmann, don José Ignacio Laso Bambach y don Sergio Ruiz-Tagle Claro. Hace presente que durante el mandato de dicho Directorio, INDIVER S.A. procedió a distribuir una cantidad significativa de dividendos durante los años 2014 y 2015, a raíz de la venta de su principal activo, un paquete accionario de CGE S.A. en la OPA llevada a cabo por Gas Natural Fenosa Chile SpA, hecho que posteriormente derivó en la decisión de disolver la sociedad, proceso en el cual se encuentra actualmente. También agradece, a nombre de la Comisión Liquidadora, la gestión de los señores directores que integraron este Directorio durante los años previos al mandato de los directores salientes; así como a los trabajadores de la empresa, quienes colaboraron con

ésta por más de 19 años y que permitieron llegar a estas instancias del proceso de disolución manteniendo los libros y registros de la compañía en regla, cumpliendo con las leyes y normativa vigente.

El Presidente da cuenta que la citación para esta Junta Ordinaria se ha hecho para el día 21 de abril de 2016 a las 11:00 horas, en el salón Casablanca del Hotel Best Western Premier Marina, ubicado en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago de Chile; en conformidad a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley N° 18.046, mediante las respectivas publicaciones de avisos en el diario El Mercurio de Santiago, los días 31 de marzo, 7 y 14 de abril de 2016, según acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 1° de abril de 2015.

El Presidente solicita a la Junta que sea omitida la lectura de los avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago en las fechas mencionadas en el párrafo anterior.

Se ofrece la palabra y la proposición es aprobada por unanimidad.

El Presidente agrega que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos N° 59 y N° 63 de la Ley N°18.046, enviándose el correspondiente aviso de citación a todos los accionistas, informando a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a las Bolsas de Valores y de Comercio de Santiago y Valparaíso, poniendo a su disposición la Memoria 2015, Balance y Estados Financieros de la Sociedad. Expresa que de acuerdo a lo establecido en los artículos N° 75 y N° 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto por el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la Memoria Anual, el Balance y la información sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas explicativas, fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 3250, oficina 1302, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago; y, han sido publicados en la página web: www.indiver.cl. Asimismo, la fundamentación de las distintas opciones que se propondrán a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás



estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web antes señalada.

Señala el Presidente que oportunamente se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros acerca de la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas; en virtud de lo cual, el Presidente pregunta si se encuentra presente en la sala algún representante de esa entidad fiscalizadora, para lo cual solicita identificarse y así dejar constancia de ese hecho en el Acta respectiva. Nadie hace uso de la palabra, por lo que se deja constancia de la ausencia en la Sala de algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Presidente expone que en conformidad a los Estatutos y al artículo N° 61 de la Ley N° 18.046, la Junta Ordinaria debe constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Luego de haberse cerrado el proceso de registro de poderes, el Presidente hace presente a los señores accionistas que se encuentran presentes o debidamente representadas la cantidad de 219.285.387 acciones, representativas del 79,40 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto, considerando que las acciones emitidas con derecho a voto, son 276.177.292, por lo que declara legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, ningún accionista solicitó calificación de poderes.

Los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo N° 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y han sido debidamente revisados por los abogados de la Sociedad; por lo tanto, no habiendo observaciones se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

4 

FORMA DE VOTACIÓN

El Presidente expresa que de conformidad a lo señalado en el artículo N° 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se propone a los señores accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR CELEBRADA EL 1° DE ABRIL DE 2015.

El Presidente expresa que el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1° de abril de 2015 ha sido revisada por los señores accionistas designados por la Junta para su firma y luego, estando ellos de acuerdo en su aprobación, se transcribió al Libro de Actas y fue firmada por el Presidente del Directorio, por el Gerente General y por los siguientes cuatro señores accionistas en quienes delegó la Junta su aprobación, a saber: doña Carolina Gazitúa Swett, don José Ignacio Laso Bambach, don Francisco Javier Allende Decombe y don Sergio Ruiz-Tagle Claro.

En consecuencia, el Presidente señala que el Acta está aprobada y se propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE ABRIL DE 2016.

El Presidente expresa que ha llegado a la Mesa la siguiente proposición para designar a los accionistas que firmarán el acta de la presente Junta, a fin de que firmando tres cualesquiera de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta quedaría aprobada, a saber:



1. Jorge Eduardo Marín Correa
2. Luis Ignacio Marín Jordán
3. María Pía Molinos Schmidt

A continuación, el Presidente pregunta si hay en la Sala algún otro accionista que desee firmar el Acta; ante lo cual ninguno manifestó su interés.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente señala que la primera materia de la convocatoria de esta Junta es la siguiente:

1.- APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

El Presidente hace presente a los señores accionistas que el Balance, Memoria, Estados Financieros e Informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2015, fueron aprobados por el Directorio vigente de la Sociedad a la fecha de aprobación de estos documentos, en su sesión de Directorio N° 404, celebrada el 23 de marzo de 2016.

Agrega el Presidente que considerando la cantidad de cifras que se dará a conocer, estas se expresarán en números redondeados en millones de pesos y que los señores accionistas podrán encontrar los números expresados en miles de pesos en la Memoria de la Compañía.

Continúa el Presidente señalando que los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, en lo relacionado al impuesto diferido, derivado de la reforma tributaria contenida en la Ley N° 20.780, publicada en el Diario Oficial del 29 de septiembre de 2014. El efecto inicial fue registrado en la partida Ganancias (pérdidas) acumuladas del patrimonio, en los estados financieros



del ejercicio 2014. El criterio utilizado difiere de lo indicado en la NIC 12, la cual establece que el efecto por el cambio de tasa de impuesto se debe registrar en resultados del período en que se publica la ley que modifica dichos impuestos. Sin perjuicio de lo anterior, la opinión de Ernst & Young, firma de auditoría externa de INDIVER S.A. indicó en su informe que los estados financieros de la Sociedad presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2015.

Respecto a los resultados de la Sociedad, el Presidente señala que la Pérdida después de impuestos al cierre de 2015 alcanzó la cifra negativa de MM\$ 477.- Esta cifra se compara desfavorablemente respecto a la utilidad de MM\$118.306.- obtenida a diciembre del 2014. Esta disminución en el resultado es explicada, básicamente, por los siguientes factores, a saber: (1º) menores ingresos provenientes de una menor disponibilidad de recursos susceptibles de ser invertidos en el mercado de capitales, producto de las importantes distribuciones de dividendos efectuadas en los años 2014 y 2015; por el pago de impuestos a la renta del año tributario 2015, unido al desembolso efectuado durante el 2014 por concepto del prepago total de la deuda financiera de la compañía; (2º) Gastos provenientes de la constitución de provisiones asociadas a la liquidación de la Sociedad; tales como, remuneración de la Comisión Liquidadora, pagos a efectuar al Dpto. de acciones de CGE S.A. que lleva el registro de Accionistas de INDIVER S.A., indemnizaciones pactadas con los trabajadores de la empresa por concepto de desvinculaciones asociadas a la disolución, pagos a auditores externos, asesorías legales y otros de menor importancia.

Los gastos de administración alcanzaron a MM\$ 919.- al término del 2015, los cuales se comparan favorablemente a los MM\$ 2.424 del año anterior. Esta diferencia es explicada principalmente por el reconocimiento de la participación del Directorio en las utilidades de la Sociedad durante el 2014, monto que alcanzó a MM\$ 1.996. A su vez, y tal como fue mencionado anteriormente, los gastos de administración del 2015 corresponden esencialmente a provisiones establecidas para cubrir los gastos futuros relacionados a la disolución de la Sociedad; así como gastos corrientes del Personal.

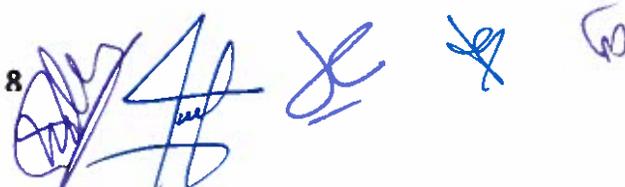


El Presidente continúa con su exposición expresando que los gastos financieros disminuyeron de MM\$ 1.084 el 2014 a MM\$ 10.- el año 2015, reducción explicada por el pago total de la deuda financiera de la compañía, efectuado a fines del año 2014. Esta explicación también es válida para la reducción de los gastos por unidad de reajuste observada entre el cierre de 2015 y el 2014. En relación a los flujos de efectivo de la Sociedad durante el ejercicio 2015, estos se encuentran detallados en los Estados Financieros correspondientes; destacándose el desembolso por conceptos de dividendos y pago de impuesto único a la renta por MM\$ 10.842.- y MM\$ 5.338.-, respectivamente. Con todo, el Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período 2015 alcanzó la cifra de MM\$ 11.365.-

En relación al análisis razonado de los Estados Financieros, el Presidente manifiesta que la Razón Corriente pasó de 2,74 veces al 31 de diciembre de 2014 a 3,48 veces al cierre de 2015, variación explicada por una disminución porcentual de los pasivos corrientes superior a la de los activos corrientes. La razón de endeudamiento disminuyó de 0,573 veces el 2014 a 0,403 veces el 2015, caída que se explica - básicamente - por la reducción del pasivo exigible de la Sociedad, debido al reparto de dividendos, pago de participaciones a directores y el desembolso del impuesto único a la renta efectuado en abril del 2015.

En relación al Dictamen de los auditores independientes Ernst & Young Ltda., el Presidente señala que éste se encuentra incluido en las páginas 36 y 37 de la Memoria 2015, al tenor de la opinión de los Auditores Externos, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de INDIVER S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en la Nota 2.1 de los referidos Estados.

Continúa el Presidente señalando que de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de los señores accionistas, corresponde a esta Junta pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el

8 

1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron auditados por la firma de auditoría externa Ernst & Young Ltda.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

Continúa el Presidente señalando que la segunda materia de la convocatoria a esta Junta es la siguiente:

REVISIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2015.-

El Presidente indica que en virtud que la Sociedad arrojó una pérdida del ejercicio 2015 de MM\$477.- y dado que tampoco existen excedentes en las cuentas de utilidades retenidas, no corresponde distribuir dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2015 ni contra utilidades de ejercicios anteriores. Respecto de la pérdida, la Comisión Liquidadora propone que se destine a la cuenta de Resultados Retenidos - Pérdidas Acumuladas, en conformidad a la ley.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

CAPITAL Y RESERVAS

Señala el Presidente que de acuerdo a las cifras del Balance al cierre del 2015, el patrimonio de la Sociedad alcanzó la cifra de MM\$ 8.101.- Con este Patrimonio, el valor libro por acción a esa fecha, considerando las 276.177.192.- acciones suscritas y pagadas, ascendió a \$ 29,34.- por acción. En el Ejercicio anterior, dicho valor fue de \$39,05.- por acción.

The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally from left to right. The first signature is the most complex and stylized, followed by three simpler, more linear signatures.

Continúa el Presidente señalando que en consecuencia, habiendo sido aprobada por la Junta los Estados Financieros al cierre del Ejercicio 2015, el Capital y los Resultados Retenidos de INDIVER S.A. al 31 de diciembre de 2015, quedan como sigue:

Capital suscrito y pagado	M\$ 8.497.165.-
Resultados Retenidos - Pérdidas Acumuladas	M\$ (395.477).-
Patrimonio al final del Ejercicio 2015	M\$ 8.101.688.

El Presidente expresa que de acuerdo a la tabla de esta Junta de Accionistas, corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria, a saber:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016 Y RATIFICADA POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA EN LO QUE SEA COMPATIBLE CON EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN ACTUALMENTE EN CURSO.

El Presidente señala que en conformidad con la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde exponer a la Junta la política de reparto de dividendos aprobada por el Directorio para el ejercicio 2015, y posteriormente ratificada por la Comisión Liquidadora.

Continúa el Presidente indicando que en virtud que la Sociedad no reflejó utilidades durante el ejercicio 2015, y tampoco existen excedentes en las cuentas de utilidades retenidas, el Directorio acordó en su sesión N° 404, celebrada el 23 de marzo de 2016, no distribuir dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2015 ni contra utilidades de ejercicios anteriores. Adicionalmente, para el Ejercicio 2016, en la misma sesión anteriormente mencionada, el Directorio acordó continuar con la política actual de reparto de dividendos, distribuyendo una cifra no menor al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, mediante pagos de dividendos provisorios y definitivos; así como, podría ocurrir el reparto de uno ó más dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas, en caso que las hubiere. Cabe hacer notar, que el cumplimiento de la política antes señalada, queda condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados



que indiquen las proyecciones que efectúa la empresa, ó la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el Directorio ó quien haga sus veces.

El Presidente expresa que la Comisión Liquidadora - por unanimidad - acordó, en su sesión N° 2 celebrada el 28 de marzo de este año, ratificar los acuerdos tomados por el Directorio en la sesión descrita en el párrafo anterior, en el sentido de no distribuir dividendos durante el año 2016 con cargo a utilidades del ejercicio 2015 o de ejercicios anteriores; así como acordó confirmar la política determinada por ese Directorio a que se hace referencia en este punto.

Agrega el Presidente que adicionalmente, la Comisión Liquidadora reitera que de acuerdo a las facultades otorgadas por los accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1° de abril de 2015, en caso de asumir la administración de la Sociedad por parte de la Comisión Liquidadora nombrada para estos efectos, será ésta la que determine eventuales repartos de utilidades, así como distribuciones ó disminuciones de capital, de acuerdo a la normativa vigente y lo aprobado en dicha Junta de Accionistas.

Continúa el Presidente señalando que la cuarta materia de la convocatoria es la siguiente:

INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015;

Señala el Presidente que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 39 de la Ley N° 18.046, corresponde informar a esta Junta Ordinaria de Accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2015. A tales efectos, se informa a los Sres. Accionistas que durante el ejercicio no hubo gastos específicos del Directorio de alguna relevancia. Se hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 se detallan en la Memoria anual de la Sociedad.

El Presidente indica que la quinta materia de la convocatoria es:



INFORMAR SOBRE EL INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES EN RELACIÓN A SUS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015 Y SUS GASTOS EN EL MISMO EJERCICIO.

El Presidente señala que habiéndose procedido a la renovación total del Directorio en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de abril de 2013 y de acuerdo a lo indicado en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros a través del Oficio Circular N° 1.956 de fecha 22 de diciembre de 2009, en sesión de Directorio N° 364 de fecha 22 de Abril de 2013 y conforme a lo dispuesto por el inciso noveno del artículo 50 bis de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, don Sergio Ruiz Tagle Claro, en su carácter de único director independiente de la Sociedad, procedió a nombrar como integrantes del Comité de Directores a don Luis Ignacio Marín Jordán y a don Francisco Javier Allende Decombe. En consecuencia, el Comité de Directores de la Sociedad quedó definitivamente integrado por los Directores don Sergio Ruiz Tagle Claro, don Luis Ignacio Marín Jordán y don Francisco Javier Allende Decombe. Indica el Presidente que como Secretario del Comité actuó el Gerente General, don Julio Guzmán Herrera.

Agrega el Presidente que en conformidad a lo dispuesto por el inciso 3° del artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Director señor Sergio Ruiz-Tagle Claro es Director independiente.

Continúa señalando el Presidente que durante el ejercicio 2015, el Comité realizó tres sesiones ordinarias, lo que permitió cumplir con las labores de análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información y ratificación por parte del Directorio.

Las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2015 comprendieron:

- a) Aprobación del contrato de arriendo de oficinas de INDIVER S.A. a la firma de abogados Allende Bascuñán & Cía. Ltda.



- b) Aprobación de los servicios profesionales del señor Felipe Allende Decombe, del Estudio Allende Bascuñán & Cía. Ltda.
- c) Aprobación de los Estados Financieros de Indiver S.A. correspondientes al período Enero - Diciembre de 2014, de acuerdo a las instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. También se analizó el dictamen de los auditores externos de la Sociedad, el cual no incluyó ningún tipo de observaciones, señalándose que la opinión de la firma de auditoría externa es que esos estados Financieros presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Indiver S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con dichas normas.
- d) Se efectuó el análisis de las ofertas de dos firmas auditoras externas a objeto de proponer al Directorio la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, que fue sugerida en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada 1º de abril de 2015. El Comité analizó ambas propuestas y acordó elegir a Ernst & Young, considerando su positiva experiencia de trabajo de auditoría efectuado durante los años 2012, 2013 y 2014, así como sus condiciones económicas y su metodología de trabajo.
- e) Se acordó proponer al Directorio la aprobación del presupuesto del Comité para el ejercicio 2015 en la cantidad de UF 350 anuales, cifra que excluye dietas y participaciones de sus miembros.
- f) Se tomó conocimiento del Informe de Control Interno emitido por la firma de auditoría externa Ernst & Young.
- g) Se tomó conocimiento de la emisión por parte de la SVS de la nueva Circular N° 385 sobre la difusión de información sobre prácticas de gobierno corporativo, responsabilidad social y desarrollo sostenible y se encargó al Gerente General para efectos de preparar su revisión por parte del Directorio de la Sociedad, dentro de los plazos impuestos por dicha normativa.



h) Se dejó constancia que los miembros del Comité no tienen conocimiento de operaciones a las que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley de Sociedades Anónimas que requieran de la aprobación de esta instancia.

El Presidente informa a los Sres. accionistas que durante el ejercicio 2015 no hubo gastos específicos del Comité de Directores. Hace presente que las remuneraciones pagadas a los directores integrantes de este Comité durante el año 2015 se encuentran detalladas en la Memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015.

INFORME DE GESTION DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO 2015.

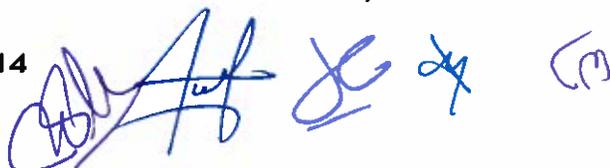
En relación al Informe de Gestión del Comité de Directores de la Sociedad, el Presidente indica que conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores confeccionó el Informe de Gestión que tiene por objeto informar las actividades realizadas por el Comité durante el ejercicio 2015. Un resumen de dicho Informe se encuentra contenido en la Memoria anual de la Sociedad. Para tal efecto, propongo omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

El Presidente indica que la sexta materia de la convocatoria a esta Junta es la siguiente:

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN EL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

Informa el Presidente que durante el Ejercicio 2015, la sociedad celebró operaciones consistentes en transacciones de bienes y servicios correspondientes a su giro operacional, de aquellas a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las que, fueron, previa y debidamente aprobadas porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, términos y condiciones a las que prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la Política General de Habitualidad aprobada previamente por el Directorio.



Continúa señalando que el detalle y monto de las operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y sus efectos en resultados se pormenorizan en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, señalando que dicha información se incluye en la Nota N° 7.1 de los Estados Financieros denominada “Saldo y Transacciones con Entidades Relacionadas”, contenida en la Memoria anual 2015, la que se encuentra a disposición de los señores accionistas.

El Presidente propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

El Presidente indica que la séptima materia de la convocatoria es la siguiente:

DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA PARA EL EJERCICIO 2016.

Señala el Presidente que corresponde someter a la consideración de los señores accionistas la remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora, en base a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Esta propuesta consiste en fijar dicha remuneración en los siguientes términos a contar del 1° de abril de este año:

- a) Una remuneración de UF 80 mensuales para cada uno de los miembros de la Comisión y de UF 210 mensuales para el integrante que sea elegido como Presidente de la misma. Esta remuneración será pagada por mes vencido contra la emisión de la respectiva Boleta de Honorarios.
- b) Las remuneraciones propuestas serán revisadas en la siguiente Junta de Accionistas.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

El Presidente expresa que la octava materia de la convocatoria es la siguiente:



15

The image shows five handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. Below the first signature on the left is a small rectangular stamp containing the number '15'.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016.

Señala el Presidente que corresponde designar auditores externos independientes para el ejercicio 2016 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad.

Continúa el Presidente expresando que para tal efecto el Directorio, en su oportunidad, solicitó a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, que ofertaran por sus servicios, concurriendo en este proceso sólo las empresas Ernst & Young y KPMG. Las firmas antes señaladas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2016, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2016, el informe a la administración Circular SVS N° 980 y los informes Circular SVS N° 960 y 979.

El Presidente hace presente a los señores accionistas que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, fue puesta a disposición de los accionistas en la página web www.indiver.cl. A tal efecto, dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que motivan al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, metodología de trabajo, comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

El Presidente continúa expresando que luego de haber conocido las propuestas de estas dos empresas y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una informó destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio, y posteriormente la

16 

Comisión Liquidadora, acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la designación como auditor externos para el ejercicio 2016 a la firma Ernst & Young Limitada. Agrega que para el evento que la Junta rechace esta primera proposición, la Comisión Liquidadora, por unanimidad, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como alternativa, a la firma KPMG.

Agrega el Presidente que considerando que las dos firmas auditoras son de primer nivel en Chile, la principal consideración que la Comisión Liquidadora tuvo presente para efectuar esta proposición, es la positiva evaluación del trabajo de auditoría realizado durante el 2015, tomando en cuenta que esta empresa auditora ha venido prestando sus servicios en forma continua durante los cuatro últimos años. En consecuencia, agrega el Presidente, la Comisión Liquidadora propone a la Junta la designación de la firma , como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2016.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

El Presidente continúa señalando que la novena materia de la convocatoria es la siguiente:

DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El Presidente propone a la Junta que la publicación de los avisos para la citación de la próxima Junta de Accionistas se efectúe en el Diario "El Mercurio" de Santiago, ó alternativamente el Diario La Tercera de Santiago, sin perjuicio de facultar al Directorio para hacerlo además en otros periódicos que estime conveniente.

Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente señala que la décima materia de la convocatoria es la siguiente:



17

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para tratar otros temas propios de la Junta General Ordinaria que estimen de interés.

La accionista Sra. Efthimia Ana Zazopulos Salas, pregunta acerca del tiempo que podría tomar la disolución definitiva de la Sociedad y si quedan activos por liquidar.

Al respecto, el Presidente responde que la Comisión Liquidadora hará todos los esfuerzos para llevar a cabo este proceso en el más breve plazo posible, atendido el hecho que hay actividades que escapan al control de esta Comisión; tales como, trámites y autorizaciones relacionados a los organismos reguladores. Asimismo, indica que la Declaración Renta del Año Tributario 2015 se encuentra aprobada por el Servicio de Impuestos Internos, lo que estima reducirá los tiempos para llevar a término la liquidación de la Compañía. En relación a si la Sociedad mantiene activos por liquidar, el Presidente señala que prácticamente todos los activos se encuentran liquidados e invertidos en instrumentos de corto plazo en el mercado de capitales a objeto de distribuirlos a la brevedad posible a los accionistas.

Adicionalmente, el Presidente expresa que de acuerdo a los artículos 18, 28, 85 y 117 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 26 de su Reglamento, los dividendos no reclamados y los repartos por devoluciones de capital no cobrados por los accionistas, y el producto de la venta de acciones de accionistas fallecidos no percibidos por sus herederos o legatarios, dentro del plazo de cinco años, desde que se hayan hecho exigibles o de la venta, pertenecen a los Cuerpos de Bomberos de Chile, y deben ser puestos a disposición de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, para que ésta los distribuya. Continúa señalando el Presidente que, en atención a que los plazos establecidos en estas disposiciones son de caducidad, las sociedades están obligadas a poner a disposición de la referida Junta Nacional las cantidades correspondientes con sus respectivos intereses y reajustes.


18

Señala el Presidente que, en virtud de lo anterior, la Comisión deberá encargarse de organizar y administrar adecuadamente los recursos a que se hizo mención anteriormente; lo que implica, entre otras cosas, mantener el departamento de Acciones de la Empresa por dicho período de cinco años, para efectuar los pagos a aquellos accionistas que se presenten a cobrar, ya sea dividendos o devoluciones de capital, dentro del plazo señalado. Asimismo, indica el Presidente que los dineros no cobrados por los accionistas deberán ser invertidos de manera de cumplir con la Ley que establece que los Bomberos deberán recibirlos al cabo de cinco años, con sus respectivos intereses y reajustes.

Finalmente, el Presidente propone a la Junta facultar al Presidente de la Comisión Liquidadora señor Julio Guzmán Herrera y al abogado don Felipe Allende Decombe, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el Acta de la presente Asamblea; la reduzcan en todo o parte a escritura pública, si ello fuere necesario, una vez que se encuentre firmada por el Presidente de la Comisión Liquidadora, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto y la remitan a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores en cumplimiento de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de dicha Superintendencia.

Asimismo, continúa el Presidente, solicita a la Junta para que faculte a los mandatarios antes individualizados para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de la Compañía, procedan, a requerimiento de las Autoridades que en derecho correspondiere, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta de Accionistas.

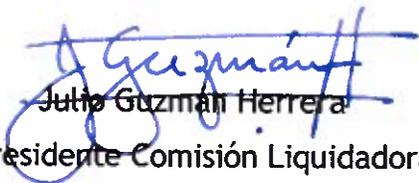
Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Presidente señala que no habiendo otros temas que tratar, agradece a los señores accionistas su concurrencia personal o por representación a la Junta, reiterándoles el propósito de administrar la disolución de la empresa de la manera más favorable a los intereses sociales y de los señores accionistas.



19

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma siendo las 11:55 horas.



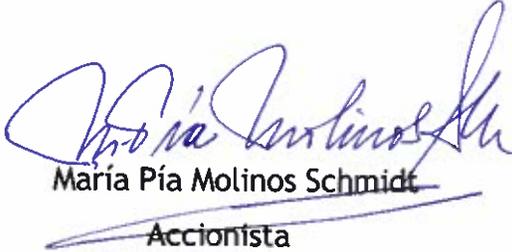
Julio Guzmán Herrera
Presidente Comisión Liquidadora



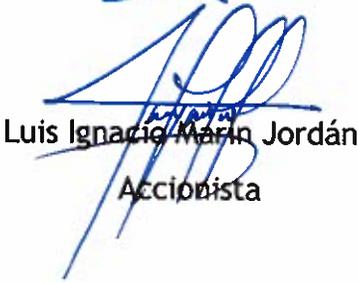
Felipe Allende Decombe
Secretario



Jorge Eduar de Marín Correa
Accionista



María Pía Molinos Schmidt
Accionista



Luis Ignacio Marín Jordán
Accionista